

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N°622-09-2015-MPT

Talara, ocho de setiembre del dos mil quince.-----

VISTO, el Oficio Múltiple N° 034-2015-PCM/ONGEI de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Informe N° 609-08-2015/UTIC-MPT, de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sobre designación del RESPONSABLE DE BRINDAR APOYO NECESARIO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC 's) QUE DEBERÁN SER EJECUTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Mediante Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, la Presidencia de Consejo de Ministros mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, impulsa la adopción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los diferentes entes y niveles del Estado.
- ❖ Que, la ONGEI en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Informática, tiene programado implementar diferentes proyectos, entre otros, la implementación de un sistema de Trámite documentario que utilice Firmas y Certificados Digitales de acuerdo a la Ley N° 27269 y su respectivo Reglamento, así como también el uso de un Sistema de Licencia de Funcionamiento Municipal para establecimientos comerciales, en el ámbito de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades para contribuir a la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.
- ❖ Que, la ONGEI remite la programación de implementar aplicativos y con el propósito de apoyar en los procesos de planificación, diseño y ejecución de proyectos TIC 's para la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Para tal efecto se deberá designar al personal funcional y técnico de la Entidad, que será Responsable de brindar apoyo necesario para la implementación de los aplicativos.
- ❖ Que, obra en los antecedentes precitado informe, emitido por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de esta Corporación Municipal en el cual se propone designar como Responsable de brindar apoyo necesario para la adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC 's) que deberán ser ejecutados en este Provincial, al ingeniero:

Nombres y Apellidos	Roger David Pacheco Canales
DNI N°	03900133
Cargo que ocupa en la Entidad	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Correo electrónico	rpacheco@munitalara.gob.pe
Teléfono de Contacto	#945355999

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. **Roger David Pacheco Canales** como RESPONSABLE DE BRINDAR APOYO NECESARIO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC 's) QUE DEBERAN SER EJECUTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

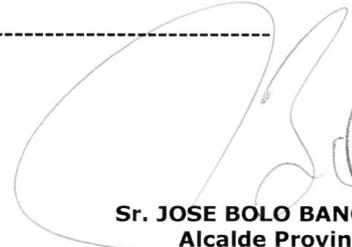
Artículo 2°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Tecnologías de la Información el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER, a la Unidad de tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA-----


Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General




Sr. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial



Copias: Interesado – GM – OAJ - UTIC- Archivo – LMZA/cemp

